



ESPAÑA

⑩ ES	⑪	NUMERO	⑬
		22933	
⑫	⑭	FECHA DE PRESENTACION	⑮
		6 JUN. 1977	

MODELO DE UTILIDAD

③① PRIORIDADES:	③② FECHA	③③ PAIS
③① NUMERO		

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A45C

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN

"Porta-raquetas aplicable a bolsas de deporte".

⑦① SOLICITANTE (S)

DISMAR, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

San Francisco, 30 - MARTORELL/-(Barcelona)

⑦② INVENTOR (ES)

⑦③ TITULAR (ES)

⑦④ REPRESENTANTE

D. Joaquin Bolibar Pera

M O D E L O D E U T I L I D A D

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un porta-raquetas aplicable a bolsas de deporte.

5 Como ya es sabido, los practicantes de tenis, tienen que llevar normalmente la } bolsa de deporte con las prendas etc., y la raqueta con o sin funda por separado, lo cual, es engorroso. Para evitar este problema, el presente modelo incorpora un dispositivo porta-raquetas en las bolsas de deporte convencionales de una manera sencilla, lo cual permite llevar las raquetas cómodamente sin
10 necesidad de llevarlas por separado.

 De acuerdo con ello, el porta-raquetas objeto del presente modelo se caracteriza porque en al menos uno de los laterales de la bolsa de deporte convencional presenta una primera tira dispuesta transversalmente al eje
15 principal de la bolsa y fijada superior e inferiormente al lateral de la bolsa, una segunda tira dispuesta según el citado eje unida por un extremo al extremo correspondiente de la bolsa y por el otro a la zona media de la primera tira, cuyas primera y segunda tiras permiten mante-
20 ner en posición la pala de la raqueta contra el lateral correspondiente, y porque en la zona opuesta de dicho lateral presenta una tercera tira transversal al citado eje que está unida a dicho lateral en al menos una parte de
25 su longitud y que está provista de medios para abrazar y sujetar el mango de la raqueta.

Para facilitar la explicación más detallada, se acompaña una hoja de dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización de un porta-raquetas aplicable a bolsas de deporte de las características indicadas que se cita tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

En dichos dibujos:

La figura 1, es una vista en perspectiva del porta-raquetas aplicado en un lateral de la bolsa de deporte y que sujeta una raqueta.

La figura 2, es otra vista en perspectiva del porta-raquetas dispuesto en el lateral opuesto de la bolsa sin la raqueta colocada en el mismo.

De acuerdo con los dibujos, el porta-raquetas aplicable a bolsas de deporte que se describe está incorporado en una bolsa de deporte, designada en general con -1-. El porta-raquetas comprende tramos de tiras dispuestas y unidas a la bolsa de tal manera, que en cada lateral presenta una tira -2- transversalmente al eje principal de la bolsa, a cuya tira está unida una segunda tira -4- por un extremo -5- en la dirección del citado eje estando ésta segunda tira vinculada por su otro extremo -6- a un punto del lateral en un extremo de la bolsa, con lo que entre la tira -2-, la tira -4- y la pared lateral de la bolsa se define un espacio que es apto para la colocación y retención de la pala -7- de una raqueta. En la zona opuesta del mismo lateral de la bolsa, está fijada una tira -8- la cual aunque en la forma de realización ilustra

da se relaciona con la tira -2- por intermedio de un asa
-9- no tiene porque estarlo. Dicha tira -8- lleva unida
inferiormente una hebilla -10- y superiormente presenta
una pequeña correa -11-, de manera que la hebilla y la pe-
5 queña correa permiten la sujeción del mango -7a- de la ra-
queta.

Aunque se ha ilustrado y descrito un porta-ra-
quetas dispuesto en ambos laterales de la bolsa de deporte
queda previsto que el mismo esté dispuesto solamente en
10 un lateral.

Este porta-raquetas es ventajosamente aplicable
al tipo convencional de bolsas de deporte que, como la
representada, comprenden una boca longitudinal con cierre
de cremallera y está reforzada por dos tiras unidas trans-
15 versalmente al fondo y a ambos laterales de la bolsa y
que están unidas una a otra por sus extremos formando sen-
das asas -9- estando este tipo de bolsa provisto además
generalmente de un asa amovible a bandolera -12- que se
acopla mediante mosquetones extremos a unas anillas -14-
20 dispuestas en ambos extremos de la bolsa.

Por supuesto la unión a la bolsa de las tiras -2-
y -4- y de ellas entre sí, así como la tira -8- puede ser
cualquiera conveniente, ya sea por cosido, remachado, etc.
y también el número de tiras.

25 Aunque el presente porta-raquetas se ilustra a-
plicado a una bolsa convencional provista de una boca lon-
gitudinal con cremallera, también es aplicable a las del
tipo "saco" con la boca en una de las bases, cerrada con

cordones.

Por lo demás, debe hacerse constar que el modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran tan sólo en detalle de la indicada únicamente a título de ejemplo, a las cuales alcanzará asimismo la protección que se desea obtener. Por tanto, el porta-raquetas para bolsas de deporte de referencia podrá ser fabricado en cualquier configuración y tamaño y con los materiales más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones siguientes.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

1.- Porta-raquetas aplicable a bolsas de deporte caracterizado porque en al menos uno de los laterales de la bolsa y en una zona próxima a uno de sus extremos presenta una primera tira dispuesta transversal al eje principal de la bolsa y fijada superior e inferiormente al lateral de la misma, una segunda tira unida por un extremo correspondiente de la bolsa y por el otro a la zona media de la primera tira, cuyas primera y segunda tiras permiten mantener en posición la pala de la raqueta contra dicho lateral, y porque en la zona opuesta de dicho lateral presenta una tercera tira substancialmente paralela a la primera que está unida a la bolsa en al menos una parte de su

longitud y que está provista de medios de sujeción del mango de la raqueta.

5 2.- Porta-raquetas, según la reivindicación anterior, caracterizado porque las primera y segunda tiras de ambos laterales están constituidos por una sola pieza, de manera que las tiras de un lateral se prolongan superiormente formando las respectivas asas, y se unen inferiormente con las del otro lateral por debajo del fondo de la bolsa constituyendo un refuerzo.

10 3.- Porta-raquetas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los citados medios de sujeción están constituidos por una hebilla y una pequeña correa.

15 4.- Porta-raquetas aplicable a bolsas de deporte.
Esta memoria consta de seis páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 6 JUN. 1977

P.A.



